



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 13 MAR 2019

VISTO la Ordenanza N° 1180 del Reglamento de Becas en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha presentado una propuesta para la conformación de la Comisión de Becas de la Facultad Regional La Plata.

Que pretende un mejor análisis en el otorgamiento de las becas.

Que ha sido analizada y aprobada por la Comisión de Presupuesto e Infraestructura.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

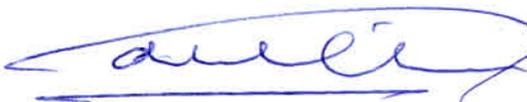
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional La Plata para la conformación de la Comisión de Becas, representada por todos los claustros que integran la Facultad y cuya nómina se adjunta en el Anexo I de la presente resolución .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 587 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

Res. C.D. N° 587 - 19

ANEXO I

Secretario de Asuntos Estudiantiles:

Ing. Lamas, Lucas

Docente:

Titular

Ing. Maccarone, José

Ing. Gil, Marcelo

Graduado:

Titular

Ing. Iborra, Leandro

Suplente

Ing. Ulloa, Patricia

Alumnos:

Titular

Sra. Quintero, Camila

Sr. Caballieri, Lucas

Suplente

Sr. Cervan, Gabriel

Sr. Ronconi, Jorge

No Docente:

Titular

Sr. Candau, Juan

Suplente

Sr. Moreira, Rodrigo

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA